ASGARDIA

JEFE DE LA NACIÓN

DECRETO Nº54

05 Ophiuchus 0005 (12 de octubre de 2021)

De un referéndum sobre las enmiendas a la

Constitución de Asgardia

Por este Decreto, con referencia al Capítulo 7, Artículo 30, numeral 1, y al Capítulo 9, Artículos 44 y 45 de la Constitución de Asgardia, convoco un Referéndum Nacional sobre las enmiendas a la Primera Constitución de Asgardia.

La Administración del Jefe de la Nación organizará la recogida de las propuestas de enmiendas a la Constitución de Asgardia entre los residentes de Asgardia, y preparará su lista final para el referéndum.

El referéndum se celebrará el 28 Libra 0006 (9 de septiembre de 2022).

Jefe de la Nación **Igor Ashurbeyli**